



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
GUAYAQUIL**

**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL
PRESUPUESTO REFERENCIAL**

Tipo de producto:	Obra		Bien	X
	Servicio		Consultoría	
Identificación del objeto:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS, QUEMADOR DE BIOGAS DEL RELLENO SANITARIO LAS IGUANAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL			
FECHA:	4 mayo de 2020			

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá llenar el presente formulario que contiene el estudio de mercado para la determinación y justificación del presupuesto referencial, de conformidad con la Resolución Nro. R.E.-SERCOP-2018-0000088 y las instrucciones que a continuación se detallan:

Para el caso de obras: Considerar la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-11.

Para el caso de consultorías: considerar el Art. 34 del Reglamento General de la LOSNCP.

Para el caso de bienes y servicios no normalizados: considerar el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP.

Para el caso de Subastas Inversas: considerar el Art. 12 de la Codificación y actualización de las resoluciones del SERCOP.

Para el caso de contratación de consultorías para los estudios de ingeniería y diseño definitivo: considerar el Art. 287 de la Codificación y actualización de las resoluciones del SERCOP.

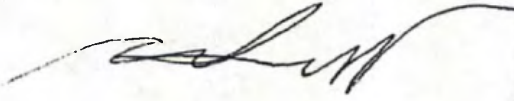
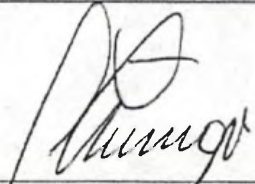
Art. 99.- (LOSNCP).- Responsabilidades.- [...] Las entidades contratantes están prohibidas de incluir en el presupuesto referencial y en el precio del contrato los costos de cualquier reunión de trabajo, visita, inspección, recepción, proceso de capacitación, transferencia de conocimiento, entre otros. Se exceptúa de esta disposición los eventos de transferencia de conocimiento que sea en fábrica o para eventos de alta especialidad tecnológica o del conocimiento que estará previsto en el reglamento de aplicación a esta Ley, en todo caso los costos de estas actividades los cubrirá la entidad contratante mediante la aplicación de la normativa correspondiente.

1.- ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO:

Características técnicas:	De acuerdo a la tipología de contratación se han elaborado las correspondientes ESPECIFICACIONES TÉCNICAS las cuales constan en los Pliegos del Proceso
El origen (nacional, importado o ambos)	Una vez que el GAD Municipal de Guayaquil dio inicio al proceso de Verificación de Producción Nacional de Bienes No. VPNB-MIMG-020-2019 y que posteriormente, el SERCOP mediante oficio Nro. SERCOP-DCPN-2020-0218-O de febrero 14 del 2020, AUTORIZÓ la contratación de UN EQUIPO QUEMADOR DE BIOGÁS DE RELLENO SANITARIO DE LLAMA CERRADA, INCLUYE EQUIPOS VENTILADORES DE SUCCIÓN, DESHUMIDIFICADOR, ARRESTALLMAS Y ACCESORIOS en el exterior, El origen del BIEN será <u>IMPORTADO</u> .

Facilidad de adquisición en el mercado:	Los productos corresponden a tecnología, conocimiento y recursos que NO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES en el territorio nacional.	
Número de oferentes:	NO EXISTE PRODUCCIÓN NACIONAL	
Riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares:	NO APLICA	
2.- MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES:		
No existe Producción Nacional por lo tanto No Aplica		
3.- ANÁLISIS DE PRECIOS ACTUALES:		
No existe Producción Nacional por lo tanto No Aplica		
4.- PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES:		
El proceso de contratación no contempla productos sustitutos más eficientes, por lo tanto, NO APLICA para el presente de Estudio de Mercado.		
5.- PROFORMAS DE PROVEEDORES:		
Se deberá adjuntar proformas auténticas de los productos a contratar		
No existe Producción Nacional por lo tanto No Aplica		
Proforma	Proveedor	Valor de la proforma
Proforma 1:	LFG Thecnologies (USA)	
Proforma 2:	JOHN ZINK (USA)	
Proforma 3:	Biotechnogas (ITALIA)	
Proforma 4:	PERENNIAL ENERGY (USA)	

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	
Valor:	US\$ 656,974.46
Justificación:	Estudio elaborado por la CAF (Corporación Andina de Fomento) – Diseño de la Actividad de Mitigación de los Gases de efecto invernadero en el Relleno Sanitario “Las Iguanas”

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIO DE MERCADO:			
			
Elaborado por:	Ing. Andrés Intriago Legarda	Autorizado por:	Ing. Gustavo Zúñiga Gebert
Cargo:	JEFE DEL RELLENO SANITARIO “LAS IGUANAS”	Cargo:	DIRECTOR DE ASEO CANTONAL, MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES